



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 067 -2013-ANA

Lima, 28 FEB. 2013

VISTO:

El Oficio Nº 033-2013-ANA-OCI, de la Directora del Órgano de Control Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 47º del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría Nº459-2008-CG, dispone que procede efectuar el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional, entre otros casos, por ausencia del Jefe del OCI por vacaciones;

Que, el literal d) del Artículo 48º del Reglamento a que se refiere el considerando precedente, dispone que en caso de ausencia del Jefe de la OCI por vacaciones, esté propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25º del citado Reglamento, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta, comunicando a la Contraloría General de la Republica el encargo efectuado;

Que, mediante Oficio Nº033-2013-ANA-OCI, la Directora del Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, informa que la Contraloría General de la Republica ha previsto su periodo vacacional del 06 al 12 de marzo de 2012, y propone al Abg. Manolo Helmut Collado Guzmán, a fin que cubra el cargo en su ausencia, precisando que cumple los requisitos establecidos en el artículo 25º del Reglamento indicado en el considerando precedente;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, que corresponde a la Directora del Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, en tanto dure su ausencia;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, Secretaría General y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General Nº 459-2008-CG y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, del 06 al 12 de marzo de 2013, al Abg. Manolo Helmut Collado Guzmán, las funciones del Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, en tanto, dure la ausencia de la CPCC Yraida Yarita Medrano Cocha, titular del cargo.

Artículo 2º.- Comunicar a la Contraloría General de la Republica la presente resolución.



Regístrese, comuníquese,

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

